

Mes de Abril Año de mil ochocientos cuarenta y
 cuatro reunidos en la Casa Capitular los Sr. D. Geroni-
 mo Aguirre Alcalde Presid. y los Concejales
 D. Ignacio Rodríguez D. Ilustre Jome
 D. Andres Saes D. Alejandro Ferrera, con
 el Sr. Sindico D. Ignacio Maron, i virtud del Ofi-
 cio Recibido del Sr. Comand. G. de la Prov. q. co-
 piado á la letra es como sigue = Habiendo reme-
 tido el Sr. Cap. G. continúe el desarme del resto
 de la M. N. q. aun se alla con las Armas. se dispuesta
 q. sin perdida de tiempo, y de tal modo q. no pare de
 cuarenta y ocho horas proceda á la recoleccion de
 todo el Armamento, bestuario y Equipo de q. se compon-
 era la Legion ó Batallon, remitiendolos inmediatamente á
 esta Capital donde de vera depositarse con toda forma-
 lidad en el Parque Provisional establecido en ella; á
 cargo de un sujeto de su confianza q. haga formal
 entrega, sirviendole el recibo de esta co-
 municacion, así como tambien la de haber en un todo
 cumplimentado la referida orden. Dios que á V. m.
 a. Murcia 25 de Abril de 1844. = El G. Comand. G. de la
 Juan Ant. Vard. = Sr. Presid. y Apuntam. Con-
 titucion. C. de S. Pedro. Y enterados itoa Sr. Alorda-
 ron q. f. el Sr. Alcalde Presid. á quien correspond-
 se fize un Edicto en los sitios de costumbre señalan-
 do en el su termino, v. q. f. presenten los M. N.
 las Armas y demas q. previene itoa Sr. Comand.
 G. como igual m. de las demas q. obren en poder
 de los Vecinos de toda clase pasand. el correspon-
 diente Oficio al Cap. D. Jose M. Michilero, remiten-
 do las todas f. medio de un Comisionado á la Cap. de
 la Prov. Lo q. firman y q. Certifico Man. Con-
 Jome Ferrera
 P. A. D. A. C.
 J. M. Maron
 J. Aguirre
 J. Saes
 J. Rodríguez
 J. Aguirre

Activo del día veinte
 y ocho de Abril
 del año del Sello

En la Villa del Ynata á los veinte y ocho de

